AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FIDESA S. A..----

C U A N T I A : S/. 2'460.000,oo. ----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **FIDESA S. A.,** representada por la señora **GRAZIELA LODANTE GIPPONI,** quien declara ser italiana, entendida en el idioma español, casada, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE** de la misma, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. ----------

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberse identificado con su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe de conocerla; la misma que comparece a otorgar esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea; y, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así : ----------

" S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvase autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en virtud de la cual conste el

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

MPA/

AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía FIDESA S. A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas : ----------

P R I M E R A : COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura, la señora Graziela Lodante, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía FIDESA S. A., debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día viernes veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro; la citada acta y el Nombramiento extendido a favor de la otorgante se insertará y formará parte de esta escritura. ----------

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía Finimex del Ecuador S. A. (FIDESA), escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil, el seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve; ----------

B) Por escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, se cambió de Denominación de Finimex del Ecuador S. A. (FIDESA) a FIDESA S.A., y

0000003

se codificaron los Estatutos Sociales;

C) Según consta de la escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis se aumenta el capital de la compañía y se reforman sus estatutos; y,

D) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de FIDESA S. A., reunida el viernes veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, decidió por unanimidad del Capital pagado Aumentar el Capital Social y reformar consecuentemente los Estatutos Sociales, y autorizar a la compareciente señora Graziela Lodante, para que intervenga en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la misma que declara: UNO.- Conforme consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, queda aumentado el Capital de la compañía en DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, de manera que el nuevo Capital Social de la misma es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una; DOS.- Que las dos mil cuatrocientas sesenta acciones correspondientes al Aumento de Capital han sido suscritas

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

aumento

y pagadas en su totalidad por la señora Graziela Lodante en numerario, según consta del Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro; TRES.- Que el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de FIDESA S. A., ha sido reformado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y en consecuencia dirá : ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la compañía FIDESA S. A., es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y el Gerente, cada título podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley de Compañías. ----------

Declaración juramentada

P E R C E R A : DECLARACION JURAMENTADA.- Yo Graziela Lodante Gipponi, en mi calidad de Gerente General, declaro bajo juramento que el aumento de Capital acordado en la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, esta integrado en la forma resuelta en dicha sesión.--

C U A R T A : DOCUMENTOS HABILITANTES.- uno) Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas; dos) Nombramiento de Gerente y Representante

Guayaquil, Marzo 9 de 1992

0000004

Señora Doña
GRAZIELLA LODANTE GIPPONI
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplenos participar a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía FIDESA , S.A., reunida en forma legal el día 6 de Marzo de 1992 resolvió nombrarla a Usted como

GERENTE

de la Compañía en reemplazo del Señor GIANCARLO STEGENSEK CONTRERAS, por el período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo estipulado en la Reforma Integral y Codificación de los Estatutos de la Compañía, que es parte de la Escritura Pública de Constitución, otorgado ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el día 21 de Noviembre de 1979, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Diciembre del mismo año. Además la Compañía cambió de denominación mediante Escritura Pública otorgada por la misma Notaría el 4 de Diciembre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Enero de 1981.

También la Compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos en la misma Notaría el 14 de Mayo de 1982, inscrito en el Registro Mercantil el 15 de Julio de 1982.

Así mismo, La Compañía aumenta su capital y reforma sus Estatutos según consta en la Escritura Pública celebrada el 29 de Septiembre de 1986 en la Notaría Vigésima Primera del Cantón: Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Diciembre de 1986.

De conformidad con el referido Estatuto, le corresponde a Usted la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente,

ROBERT AUER BASSERE
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE
DE FIDESA, S.A.

Guayaquil, Marzo 9 de 1992

GRAZIELLA LODANTE GIPPONI

Que_

da inscrito este Nombramiento de GERENTE de FIDESA S. A. , a foja 11.779, número 4.196, del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.761 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago - por Impuesto de Registro y Defenga Nacional.- Guayaquil, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 17.233 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/.9060,-

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente de "FIDESA S.A." es igual a su original.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa i - dos.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/.8400,-

ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE
Nardo A. Alvarado
ABOGADO
Ma. Vélez Nº 905 y 6 de Marzo - Edif. FORUM
Piso 3º Oficina 15 Teléfonos 322719 - 329396
Guayaquil — Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONITAS DE LA COMPAÑIA FIDESA S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador , a los veinticuatro dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, en las oficinas de la Compañía **FIDESA S.A.** ubicadas en las calles Luque número doscientos cuatro y Pedro Carbo tercer piso oficina Número trescientos uno , se reunen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ; los siguientes socios: ROBERTO AUER BASSERE, propietario de dos mil cuatrocientos sesenta acciones; GRAZIELA LODANTE DE AUER, propietaria de cuarenta acciones y NARDO ALVARADO, propietario de cuarenta acciones; los dos primeros son de Nacionalidad Italiana y el tercero de Nacionalidad Ecuatoriana , los socios de la Compañía antes mencionada deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria para deliberar sobre los siguientes puntos del orden del día :1.- Deliberar y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía en **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES**; 2.- Suscripción y pago de las nuevas dos mil cuatrocientas sesenta acciones; y, 3.- Reforma de los Estatutos y Autorización al Gerente y Reprersentante Legal para su otorgamiento. Preside la sesión el Señor ROBERTO AUER BASSERE, en su calidad de Presidente de la Comapñía y actua como Secretaria la Señora GRAZIELA LODANTE DE AUER, en su calidad de Gerente, quien luego de elaborado el orden del Día y tomado lista de los concurrentes y de comprobar que existe el qúorum y de haber cumplido con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías; El Señor Presidente declara Instalada la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día que es: Deilberar y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía en **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES.** Toma la palabra el Señor ROBERTO AUER y manifiesta a la Junta que el Capital actual de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SUCRES y que de acuerdo a las reformas introducidas en la Nueva Ley de Mercado de Valores numeral veinticinco del Artículo setenta y cuatro de Ley, manda a agregar a continuación del Artículo cuatrocientos cuarenta y dos de la Ley de Compañías , mediante Decreto Ejecutivo número nueve setenta y nueve del treinta de Julio de mil novecientos noventa y tres , publicado en el Registro Oficial número doscientos cuarenta y siete del cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres, el Señor Presidente de la República concedió autorización requerida , para que el Señor Superintendente de Compañías pueda señalar como Capitales mínimos de constitución en las Compañías; Por lo que el Superintendente resuelve fijar en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES como Capital mínimo para las Compañías

Anónimas ; En tal virtud se propone a la Junta General de Accionistas el Aumento de Capital en **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES** para que la Compañía Cumpla. con las nuevas reformas en cuanto al Capital y pueda seguir laborando; La Junta General reunida en pleno, luego de algunas deliberaciones aprueba por unaminidad que se aumente el Capital de la Compañía en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES**; por lo que el nuevo Capital de la Compañía será de **CINCO MILLONES DE SUCRES**; Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del Día que es: La suscripción y pago de las dos mil cuatrocientos sesenta nuevas acciones , Toma la palabra el Señor Nardo Alvarado y manifiesta a la sala que renuncia expresamente el derecho de preferencia establecido en el artículo 112 de la Ley de Compañías , en igual forma lo hace el Señor Roberto Auer y sugiere que sea la Señora Graziela Lodante quien suscriba y pague el valor del Aumento de Capital propuesto.- Toma la Palabra la Señora Graziela Lodante y manifiesta que acepta suscribir y pagar las dos mil cuatrocientos sesenta acciones del nuevo aumneto de Capital y lo hará en numerario , lo que es aprobado, por unaminidad; y, por ultimo se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que es: La Reforma de los Estatutos y la Autorización al Gerente y Representante Legal para su otorgamiento ; En lo referente a la Reforma de los Estatutos el Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO : El Capital Social de la Campañía es de **CINCO MILLONES DE SUCRES** , dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , las mismas que constarán en títulos numerdos y firmados por el Presidente y Gerente, cada título podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley de Compañías; Tambíen , la Junta Genral de manera unánime autoriza a la Gerente de la Compañía Señora Graziela Lodante para que suscriba el nueva Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Empresa.

aumento

Suscripción

Pago: numerario 100%

Reforma art 5°

Habiendose tratado todos los puntos del orden del día , el Presidente de la Sesión concede un receso y por Secretaría solicita se proceda a la elaboración del Acta pertinente sobre las declaraciones y acuerdos de la Junta, hecho lo cual se volvió a reinstalar la Junta y se dispone por secretaria se de lectura al Acta, concluida la misma es aprobada por unaminidad de todos los acionistas, siendo las diecinueve horas treinta minutos , se levanta la sesión firmando en unidad de actos todos los intervinientes en señal de conformidad, aceptación y cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

(1) **ROBERTO AUER BASSERE**
Presidente de la Sesión

(2) **GRAZIELA LODANTE G.**
Secretaria

(3) **NARDO A. ALVARADO**
Accionista

0000006

Legal de la compareciente; y, tres) Autorización al Abogado Nardo Augusto Alvarado, para que a mi nombre realice todos los trámites tendientes a obtener la aprobación de la presente escritura de Aumento de Capital de mi representada FIDESA S. A..------

Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo para su perfecta validez de esta escritura.- Firmado : NARDO AUGUSTO ALVARADO.- A B O G A- D O.- Registro número : cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete ". ----------

Se agrega a la presente escritura pública el nombramiento de la representante legal de la compañía compareciente; y, copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía. ----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑIA FIDESA S.A.,

Graziela Lodante Gipponi - Gerente

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

C.C. 09-1059070-2

R.U.C. 0990392188001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este CUARTA TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-000396, de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y - cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **FIDESA S.A.-** Guayaquil, enero 30 de 1.995.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL.

RAZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el articulo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-000396 de fecha 23 de Enero de 1995 emitida por la Superintendencia de Companias de Guayaquil al márgen de la matriz de Constitución de Compania FINIMEX DEL ECUADOR S.A.(FIDESA) de fecha 21 de Noviembre de 1979 otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia .- Guayaquil, 6 de Febrero de 1995.-

Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaría Décima Tercera

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-000396, dictada el - 23 de Enero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la In

tendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de FIDESA S.A., de fojas 6.660 a 6.670, número 938 del - Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 5.823 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la Escritura Pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial - No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la mencionada Escritura Pública, a fojas: 29.832 del Registro Mercantil de 1.979; 727 del Registro Industrial de 1.981; 9.931 del mismo Registro de 1.982; y, 25.032 del citado Registro de 1.986, al margen de las - inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL